



Diputados Caballeros Capitulares que se expresaron, del
 del campo recomendados p. Diputados del campo de cada
 jurisdicción, que se van en el cargo en el año
 próximo venidero, respecto a haberse formado los impuestos
 en consecuencia p. ello, y para los que siguen: =
 S. Antonio = El Sr. D. Victor Lambert, p. S. Antonio Abad
 a Juan Mateos, y Juan de Dios de los Rios, para
 Campo nudo = Campo nudo y Puerto, a Antonio Caldera, José
 Luis González y Miguel García, y p. S. Felipe
 S. Felipe = a Manuel María Ventura y José María Nuñez
 El Sr. D. Diego Saiz, nombrado p. el Sr. D. D. D.
 Casanova = Juan Cobacho y Andrés de Arce, y p. S. P. P.
 S. Lucia = Lucia a José Moreno y Aurora Peón = El Sr.
 S. Ana = D. Gabriel Mateos, nombrado p. S. Ana a Juan.
 Palma = Juan y Juan Navarro, p. la Palma a Pedro
 Hondón = Juan y Juan María, y p. el Hondón a Damian
 Enrique María, y Antonio Peón = El Sr. D. José
 Canteas = Sr. Don. Espadas, nombrado p. la Canteas
 a Felipe García y Antonio Concha Nieto, p. el
 Plan = Juan a Diego María, y Vicente Loto, y p. S. P.
 Moya = Moya a Ramón Peón y Pedro Vimeney = El
 Peñón = Sr. D. Ramón de Tapia nombrado p. Peñón

